

Procedimiento de funcionamiento,
control de la trazabilidad y de los
operadores adheridos al logotipo 100
por 100 raza autóctona para la raza

Extremeña Azul



GALLINA
EXTREMEÑA AZUL

Índice

Introducción	3
Alta de operadores	3
Trazabilidad durante todo el proceso	3
Compromisos de los operadores	4
Bajas de los operadores	4
Sistema de Identidad y visibilidad del logotipo en los establecimientos.	5
Logotipo genérico	5
Logotipo específico	6
Construcción gráfica	6
Versiones y usos	6
Usos incorrectos	7
Material de Trazabilidad y Visibilidad	7
Anexo I Altas de operadores	8
Anexo II Certificados Logotipo	9
Anexo III Documentos de inspección	10
Anexo IV Bajas de operadores	11

Introducción

La función de este documento es detallar con facilidad cómo deben llevar los distintos operadores la trazabilidad del logotipo y cómo se realizan las inspecciones desde la Asociación para verificar que se cumple dicha trazabilidad.

Además se detalla cómo se debe usar el distintivo del logotipo.

Alta de operadores

Para que un operador pueda darse de alta es necesario rellenar el documento de alta de operador que depende de cada tipo de operador.

Los operadores pueden ser de tres tipos:

- Operadores de producción, donde se incluyen tanto las explotaciones.
- Operadores de Transformación, donde se incluyen los centros de embalaje.
- Operadores de comercialización donde se incluyen los distintos tipos de puntos de venta como son tiendas, restaurantes, etc.

Dichos documentos se adjuntan como Anexo I.

Trazabilidad durante todo el proceso

La normativa vigente en materia de sanidad obliga a llevar un férreo control de trazabilidad para garantizar que la salud de la población. ACGEXA se apoya en esta estructura para verificar que lo que llega al consumidor es realmente un producto de un ejemplar inscrito en el Libro Genealógico.

ACGEXA realiza controles a los distintos operadores de forma semestral sobre los que hacen uso del Logotipo.

- Operadores de producción.

- En las explotaciones de cría de ejemplares, se verifica que en todo momento los animales estén correctamente identificados con anillas o crotales alares. Existe la posibilidad de realizar pruebas de filiación para confirmar los progenitores. También se verifica que el manejo es extensivo, que la alimentación es natural, que tienen alojamientos adecuados y que se lleva un correcto registro de la medicación cumpliendo los periodos de supresión.
- Operadores de transformación.
 - Centros de embalaje. Lo primero que se confirma es la identificación de los huevos de la explotación. También se controla que no se hacen embalajes simultáneos que puedan producir errores en la trazabilidad.
- Operadores de Comercialización. En los puntos de venta se verifica que el producto servido vaya siempre asociado al certificado que desde ACGEXA se emite para cada ejemplar, que se adjunta en el Anexo II. Igualmente se confirma que se colocan los huevos separados del resto para evitar errores que se produzcan al mezclarlos.

Todos estos procesos se recogen en los documentos de inspección que se adjuntan en el anexo III.

Compromisos de los operadores

Los operadores se comprometen a facilitar en todo momento la entrada a sus instalaciones a los inspectores de la asociación. Igualmente se comprometen a devolver todo el material identificativo, certificados, etc, en el caso de que se les retire el uso del logotipo.

Bajas de los operadores

Los operadores podrán darse de baja en cualquier momento del uso del logotipo. Para ello tendrán que rellenar los documentos que se adjuntan en el anexo IV y devolver todo el material identificativo, certificados, etc, y cuantos materiales hayan sido facilitados por la Asociación. Ante la inactividad durante dos años en el uso del logotipo, se podrá dar de baja del logo a los operadores que no hayan hecho uso del mismo en los dos años anteriores.

Sistema de Identidad y visibilidad del logotipo en los establecimientos.

La identidad y visibilidad del logotipo **100% Raza Autóctona** son fundamentales para el buen funcionamiento de la marca. Es necesario, por tanto, disponer de un sello diferencial, sencillo y fácilmente reconocible por el consumidor en general.

El logotipo **100% Raza Autóctona** constituye una marca que crea una imagen atractiva con el fin de fomentar el conocimiento, entre los consumidores, de las razas autóctonas de la ganadería española, dotándolas así de un valor añadido. Surge para distinguir los productos de razas autóctonas españolas, garantizando su origen, sostenibilidad y biodiversidad. Aporta un sello único y diferencial que añade valor y fomenta el consumo responsable.

Logotipo genérico

La forma básica es un círculo con siluetas contrastadas de distintas especies ganaderas (bovino, porcino, ovino, caprino y aviar). Además, también se contemplan otras especies como el equino, dromedario, asnal o cunícola.



Logotipo específico

Existen también marcas específicas por especie, con la posibilidad de añadir el nombre de la raza en tipografía estándar. En nuestro caso: **Gallina Extremeña Azul**.



Construcción gráfica

La marca se basa en un círculo perfecto y en una trama modular que asegura las proporciones correctas. Asimismo, se establece un “entorno de respeto” para preservar su legibilidad frente a otros elementos gráficos.

Versiones y usos

- **Monocromáticas:** en positivo o negativo, adaptadas a impresión a una sola tinta.
- **Sobre fondos:** se recomienda utilizar positivo o negativo según el contraste, o bien incluir una reserva blanca en fondos fotográficos.
- **Tipografía:** la familia **Trade Gothic** (en sus distintas variantes) constituye la base del sistema de identidad.

Usos incorrectos

No se deben alterar los colores ni las proporciones, añadir especies no contempladas, ni modificar la reserva envolvente o el diseño establecido.

Para más información, se adjunta el **Manual de Identidad Corporativa del Ministerio**, donde se detallan todos los términos:

[Manual de Identidad Corporativa – 100% Raza Autóctona \(MAPA\)](#)

Material de Trazabilidad y Visibilidad

En la asociación disponemos de material de trazabilidad para los productos amparados bajo el logotipo 100% Raza Autóctona. Este material consiste en pegatinas editables, en las que debe figurar siempre el número de la explotación.

Asimismo, contamos con material promocional y de visibilidad del logotipo, compuesto por distintos tipos de carteles, que pueden solicitarse a la asociación a través del correo electrónico oficina@gescansl.com o del teléfono 669100273.

Anexo I Altas de operadores

1. Altas Explotaciones
2. Altas Centro Embalaje
3. Alta Punto de Venta



Nº de registro: _____

Solicitud de alta de Explotaciones en el Logotipo 100% Raza Autóctona “Gallina Extremeña Azul”

Nombre Ganadería _____ Ubicación _____

Códigos REGA _____ Sigla de ACGEXA _____

Nombre del Titular o Responsable _____

Con N.I.F. _____ Dirección _____

código postal _____ Municipio _____

Provincia _____ Tlfs contacto _____

Mails _____

Nº de hembras reproductoras destinadas al programa _____

D. _____ como titular o representante de la Ganadería _____, por medio del presente escrito declaro mi compromiso a cumplir el Reglamento de uso del Logotipo Raza Autóctona “Gallina Extremeña Azul”, a declarar los nacimientos en los 6 primeros meses de vida, anotar todos los tratamientos en el libro de medicación de la explotación, a abonar los gastos ocasionados y permitir el acceso a mi explotación a los inspectores del Logotipo.

En _____ a _____ de _____ de 202__.

Fdo: _____



Nº de registro: _____

Solicitud de alta de Centro de Embalaje en Logotipo 100% Raza Autóctona “Gallina Extremeña Azul”

Nombre del centro _____.

Ubicación _____.

Código Sanitario _____.

Nombre del Titular o Responsable _____.

Con N.I.F. _____ Dirección _____.

código postal _____ Municipio _____.

Provincia _____ Tlfs contacto _____.

Mails _____.

D. _____ como titular o representante del Centro de Embalaje _____, por medio del presente escrito declaro mi compromiso a cumplir el Reglamento de uso del Logotipo 100 por 100 Raza Autóctona Gallina Extremeña Azul, y cuantas indicaciones se comuniquen desde ACGEXA, permitiendo el acceso a los inspectores de la marca cuando sea necesario.

En _____ a _____ de _____ de 202__.

Fdo: _____



Nº de registro: _____

Solicitud de alta de Punto de Venta en el Logotipo 100% Raza Autóctona “Gallina Extremeña Azul”

Nombre del Punto de Venta _____.

Ubicación _____.

Código Sanitario _____.

Con N.I.F. _____ Dirección _____.

código postal _____ Municipio _____.

Provincia _____ Tlfs contacto _____.

Mails _____.

D. _____ con N.I.F. _____ como titular o representante del Punto de Venta _____, por medio del presente escrito declaro mi compromiso a cumplir el Reglamento de uso del Logotipo Raza Autóctona “ Gallina Extremeña Azul”, y cuantas indicaciones se comuniquen desde El Logotipo, permitiendo el acceso a los inspectores cuando sea necesario.

En _____ a _____ de _____ de 202__.

Fdo: _____

Anexo II Certificados Logotipo

4. Certificado del logotipo



D. Pablo Valera Sanz, con D.N.I. 28649747G, en calidad de Director Técnico de la **ASOCIACIÓN DE CRIADORES DE GALLINAS DE RAZA EXTREMEÑA AZUL** con domicilio en Almendralejo (Badajoz) Calle Macarena, nº 1 y con C.I.F. G06590491, por medio de la presente **CERTIFICA:**

Que el animal que se indican a continuación ha sido **sacrificado el día 11 de junio de 2021** y se están comercializando bajo el amparo de la marca de garantía “Carne de Gallina Extremeña Azul” y el Logotipo 100% Raza Autóctona que autoriza el Ministerio de Agricultura, como 100% **Gallina Extremeña Azul**.

El animal, **Gallina Extremeña Azul**, como _____ según indica la Reglamentación específica de la Marca de Garantía “Carne de Gallina Extremeña Azul”

Junto al presente certificado se adjunta el Informe zootécnico del animal descrito.

Lo que firmo para que conste y surta los efectos oportunos en Almendralejo a **veinticinco de junio de dos mil veintiuno**.

Fdo: Pablo Valera Sanz

Director técnico de ACGEXA

Anexo III Documentos de inspección

5. Inspección Explotaciones
6. Inspección de Centro de Embalaje
7. Inspección Punto de Venta



Nº de registro: _____

Acta de Inspección de Explotaciones

Inspector _____.
Explotación inspeccionada _____.
Códigos REGA _____.
Sistema de Manejo Extensivo.

SI	NO
----	----

Comentarios _____

Alimentación natural

SI	NO
----	----

Comentarios _____

Alojamientos con condiciones apropiadas

SI	NO
----	----

Comentarios _____

Identificación Animales y pureza racial.

SI	NO
----	----

Comentarios _____

Conforme el ganadero

SI	NO
----	----

Comentarios _____

Libro de medicación de la explotación

Periodos de supresión

SI	NO
----	----

Comentarios _____

Inspección realizada en _____ a _____ de _____ de 202__.

Fdo: _____
El inspector

Fdo: _____
El Ganadero



Acta de Inspección Centro de Embalaje

Inspector _____.

Centro inspeccionado _____.

Códigos _____.

Trazabilidad (Desde la Granja al Centro de embalaje).

SI	NO
----	----

Comentarios _____

Embalaje no simultáneo.

SI	NO
----	----

Comentarios _____

Identificación individualizada .

SI	NO
----	----

Comentarios _____

Inspección realizada en _____ a _____ de _____ de 202__.

Fdo: _____

El inspector

Fdo: _____

Centro de embalaje



Nº de registro: _____

Acta de Inspección Puntos de Venta

Inspector _____.

Punto inspeccionado _____.

Códigos _____.

Trazabilidad (documento de expedición sala de despiece).

SI NO

Comentarios _____

Huevos correctamente identificadas.

SI NO

Comentarios _____

Presentación separada del resto.

SI NO

Comentarios _____

Inspección realizada en _____ a _____ de _____ de 202__.

Fdo: _____

El inspector

Fdo: _____

Punto de venta

Anexo IV Bajas de operadores

8. Bajas Explotaciones
9. Bajas Centro de Embalaje
10. Bajas Punto de Venta



Nº de registro: _____

Solicitud de baja de Explotaciones en la Marca de Garantía “Carne de Gallina Extremeña Azul” y Logotipo 100% Raza Autóctona

Nombre Ganadería _____

Códigos REGA _____ . Sigla de ACGEXA _____

D. _____ como titular o representante de la
Ganadería _____, por medio del presente
escrito solicito la baja del Logotipo 100 por 100 Raza Autóctona y de la Marca de Garantía
“Carne de Gallina Extremeña Azul”.

En _____ a _____ de _____ de 202__.

Fdo: _____



Nº de registro: _____

Solicitud de baja de Centro de Embalaje en el Logotipo 100% Raza Autóctona

Nombre del Centro de Embalaje _____.

Código Sanitario _____.

D. _____ con N.I.F. _____ como
titular o representante del Centro de Embalaje _____,

por medio del presente escrito solicito la baja del Logotipo 100 por 100 Raza Autóctona
"Gallina Extremeña Azul".

En _____ a _____ de _____ de 202__.

Fdo: _____



Nº de registro: _____

Solicitud de baja de Punto de Venta en el Logotipo 100% Raza Autóctona “Gallina Extremeña Azul”

Nombre del Punto de Venta _____.

Código Sanitario _____.

D. _____ como titular o representante del
Punto de Venta _____, por medio del
presente escrito solicito la baja del Logotipo 100 por 100 Raza Autóctona “Gallina
Extremeña Azul”.

En _____ a _____ de 202__.

Fdo: _____